



Folio: 280521424000065

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Reynosa, Tamaulipas a 21 de Noviembre del 2024

C.

PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **10 de Octubre del 2024** que a la letra dice:

• En el "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS", "CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO CAPÍTULO DEL GASTO (CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA)", de la CUENTA PÚBLICA ANUAL EJERCICIO 2022 de la COMAPA DE REYNOSA, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, entre otros conceptos, se observa lo siguiente:

CONCEPTO APROBADO AMPLIACIONES MODIFICADO DEVENGADO PAGADO

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. 1,500,000 3,460,859
4,960,859 4,960,859 4,930,859

Considerando la información descrita en la tabla anterior, solicito:

1. Documento mediante el cual se aprobó la ampliación en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2022, respecto del concepto "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS".

• En el "ESTADO ANALÍTICO MENSUAL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO", "CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO CAPÍTULO DEL GASTO (CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA)", de la CUENTA PÚBLICA ANUAL EJERCICIO 2022 de la COMAPA DE REYNOSA, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, entre otros conceptos, se observa lo siguiente:

CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPT OCT NOV DIC TOTAL

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. 14,500 92,500 159,835
281,671 17,000 516,456 1,223,666 712,432 172,666 959,912 654,308 155,843 4,960,859

Considerando la información descrita en la tabla anterior, solicito:

- 1. Nombre, denominación o razón social de la persona o personas a las que se les realizaron el pago de los importes descritos.**
- 2. Procedimiento mediante el cual se adjudicó el o los SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.**
- 3. La información sobre los resultados de dichos procedimientos de adjudicación mencionados en el número anterior (1), incluidas las versiones públicas del o los expedientes respectivos y de los contratos celebrados, y demás información establecida en la fracción XXVIII del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.**
- 4. El número de registro en el Padrón de Proveedores y su refrendo, de ser el caso.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

ATENTAMENTE



Ing. Eduardo Urza Alanis

Coordinador de la Unidad de Información Pública y Transparencia.



Departamento que se dirige: Coordinación de Transparencia.

Oficio Núm: CON-1532/2024

Departamento que emite: Comisaría

Asunto: El que se indica.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de noviembre del 2024.

Ing. Eduardo Uriza Alanís
Coordinador de la Unidad de Transparencia
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, y en respuesta a su oficio número UT-111-2024 de fecha 11 de octubre de 2024, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a lo estipulado por el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano, por lo que respecta al punto número 4 del oficio en comento, mismo que transcribo a continuación:

4.- EL NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES, Y SU REFRENDO DE SER EL CASO. (Descritos en la tabla que se anexa al presente oficio).

En este sentido, y considerando la tabla que se acompaña al presente oficio, con el nombre de diversos proveedores comprendiendo personas físicas y morales, **bajo protesta de decir verdad**, le proporciono el número de registro de proveedor, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como el refrendo en el presente año 2024, en algunos casos.



| ALTA DE PROVEEDOR EN 2022 | REFRENDO DE PROVEEDOR 2024 |
|--|--|
| BUSINESS INTELIGENCE MS DE MEXICO, S.A. DE C.V. PP-COMAPA-REY-029/2022 | (NO REFRENDO) |
| DOMINGUEZ PARTIDA Y CIA, S.C. PP-COMAPA-REY-063/2022 | DOMINGUEZ PARTIDA Y CIA, S.C. PP-COMAPA-REY-0255/2024 |
| JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS PP-COMAPA-REY-043BIS/2022 | JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS PP-COMAPA-REY-0257/2024 |
| PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. PP-COMAPA-REY-047/2022 | PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. PP-COMAPA-REY-0245/2024 |
| RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS PP-COMAPA-REY-020/2022 | RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS PP-COMAPA-REY-0250/2024 |
| RAMON VARGAS RICO PP-COMAPA-REY-027/2022 | (NO REFRENDO) |

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantú

Comisario



ORGANO DE CONTROL INTERNO
COMISARIA COMAPA

C.c.p- Archivo
J.C.G.C.*r.r.r.



COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
REYNOSA IMPARABLE

Gerencia Técnica Operativa COMAPA

Número de oficio: GTO/2114/2024

Asunto: El que se indica.

Reynosa, Tamaulipas, 22 de Octubre 2024.

ING. EDUARDO URIZA ALANÍS
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA COMAPA REYNOSA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y para dar respuesta al oficio **UT-110/2024**, referente a la información solicitada por la Coordinación de Transparencia, se da respuesta a lo solicitado haciendo de su conocimiento que ninguno de los puntos mencionados corresponden a la Gerencia a mi cargo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

Ing. José Guadalupe Cantú Viera
Gerente Técnico y Operativo

C.C.P. Archivo
JGCV/zrnr



COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

[/ayuntamientoreynosa](#) [@reynosagobierno](#) [@gobiernoreynosa](#) [ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx



Ing. Eduardo Uriza Alanís
 Coordinador de la Unidad de Transparencia.
 Presente.-

En respuesta a su oficio UT/109/2024 de fecha 11 del presente mes y año, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano, misma que transcribo a continuación:

• En el "ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS", "CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO CAPÍTULO DEL GASTO (CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA)", de la CUENTA PÚBLICA ANUAL EJERCICIO 2022 de la COMAPA DE REYNOSA, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, entre otros conceptos, se observa lo siguiente:

CONCEPTO APROBADO AMPLIACIONES MODIFICADO DEVENGADO PAGADO

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. 1,500,000 3,460,859 4,960,859 4,960,859 4,930,859

Considerando la información descrita en la tabla anterior, solicito:

1. Documento mediante el cual se aprobó la ampliación en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2022, respecto del concepto "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS".

• En el "ESTADO ANALÍTICO MENSUAL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO", "CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO CAPÍTULO DEL GASTO (CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA)", de la CUENTA PÚBLICA ANUAL EJERCICIO 2022 de la COMAPA DE REYNOSA, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, entre otros conceptos, se observa lo siguiente:

CAPÍTULO/CONCEPTO/PARTIDA ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPT OCT NOV DIC TOTAL

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. 14,500 92,500 159,835 281,671 17,000 516,456 1,223,666 712,432 172,666 959,912 654,308 155,843 4,960,859

Considerando la información descrita en la tabla anterior, solicito:

1. Nombre, denominación o razón social de la persona o personas a las que se les realizaron el pago de los importes descritos.

2. Procedimiento mediante el cual se adjudicó el o los SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.

3. La información sobre los resultados de dichos procedimientos de adjudicación mencionados en el número anterior (1), incluidas las versiones públicas del o los expedientes respectivos y de los contratos celebrados, y demás información establecida en la fracción XXVIII del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



COMAPA
 COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
 REYNOSA IMPARABLE

Número de oficio: MGF/1038/2024

Asunto: RESPUESTA OFICIO

Reynosa, Tamaulipas a 24 de octubre de 2024



4. El número de registro en el Padrón de Proveedores y su refrendo, de ser el caso.

Se adjunta el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas número 3,792 del notario 274 de fecha 30 de diciembre del año 2022 mediante el cual se aprobó la ampliación en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2022, respecto del concepto "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS".

Asimismo a continuación se detallan los nombres, denominaciones o razones sociales de la persona o personas a las que se les realizaron el pago de los importes descritos por concepto de "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS" correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de diciembre de 2022.

| SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |
|---|
| ALEJANDRO BAUTISTA ELIZONDO |
| BUSINESS INTELIGENCE MS |
| DOMINGUEZ PARTIDA Y CIA |
| JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS |
| PROSYS SISTEMAS Y SERVICIOS DE MEXICO |
| REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO |
| RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS |
| SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE TAMAULIPAS |
| VARGAS RICO RAMON |

En lo que respecta a los puntos número 2, 3 y 4 esta gerencia no cuenta con la información.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



C.P.C. Víctor Hugo García Flores
Gerente Financiero

C.c.p. Archivo
VHGF/clgl



VOLUMEN.- LXXI.- SEPTUAGESIMO PRIMERO

- ACTA NÚMERO.- 3,792.- TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS-

- LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN

FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS

SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR

LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, EN

EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, en la Ciudad de

Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las

(17:00) diecisiete horas del día 30 (TREINTA) del mes de DICIEMBRE del

año 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), compareció ante mi presencia, el

Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU en su carácter de

COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y

ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

(Personalidad que acreditara más adelante) quien BAJO PROTESTA DE

DECIR VERDAD, manifiesta ser mexicano, mayor de edad, profesionista,

casado, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el

día 3 de octubre 1991 con domicilio en el Fraccionamiento Campestre

ITAVU, C.P. 88650 de esta ciudad al corriente en el pago del Impuesto

Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de

Contribuyentes Número GUCJ-911003NT5 con Clave Unica de Registro de

Población (CURP): GUCJ911003HTSTNN09 quien se identifica ante el

Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector:

GTCNJN91100328H400 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro

Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo,

dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden

con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia

fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los

efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus

presentante en éste mismo acto por necesario para otros usos; el

compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad

legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario

y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de

Comisario, la protocolización de un ACTA DE LA SESION

EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE

REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día 30 (TREINTA) del mes de

DICIEMBRE del año 2022 (dos mil veintidós), la cual me exhibe en este acto

el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y

que la letra dice como sigue:

— ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA; TAMAULIPAS.

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (14:14) catorce horas

con catorce minutos del día (30) treinta del mes de diciembre del año (2022)

dos mil veintidós, se reunieron en las oficinas de la COMISIÓN MUNICIPAL

DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS,

en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia

Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo

conforme a los dispuesto por los artículos 28 Apartado 5,31 de la Ley de

Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de

Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de

Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de

Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de

Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de

Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de

COTEJADO

la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión en uso de la palabra del C. CARLOS VÍCTOR PEÑA, Presidente Municipal de Reynosa y en su carácter de Presidente de este Consejo de Administración, buenas tardes a todos, bienvenidos a esta sesión Extraordinaria, debido a que no se presentó el C. Secretario de este Consejo someto a su consideración se nombre al Lic. FERNANDO ALMANZA GUERRA, en esta sesión por lo que les solicito sirvanse manifestarlo, para que haga las funciones de secretario de este Consejo. Estando de acuerdo por UNANIMIDAD todos los consejeros para que actúe en esta sesión como Secretario del Consejo. Le pido al Secretario que pase lista de asistencia a los integrantes del Consejo, para saber si existe Quorum legal para realizar esta sesión. El Secretario Lic. Fernando Almanza manifiesta con gusto Presidente procedo a pasar lista de asistencia: Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA, presente, Arquitecto EDUARDO LÓPEZ ARIAS, presente, Ingeniero ELIACIB LEIJA GARZA, presente vía zoom, Licenciado ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL, presente, Ingeniero JOSE MANUEL MORIN en ausencia del Ingero RAUL QUIROGA ALVAREZ, presente vía zoom, Diputado JUAN OVIDIO GARCIA GARCIA, presente, Ingeriero Nestor Domingo Gonzalez Meza, presente, Licenciado FERNANDO ALMANZA GUERRA, presente, Licenciado ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, presente. El Secretario declara que de acuerdo con la lista de asistencia están presentes 10 integrantes de este Consejo, por lo tanto, existe QUORUM LEGAL, para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del Estatuto Orgánico. Además informo a ustedes que con base en el último párrafo del artículo 15 del Estatuto Orgánico están presentes, el Gerente General Licenciado ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY; así mismo, se encuentra presente el Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, Comisario, la Licenciada ALEYDA DERLY HERNANDEZ MEZANO encargada de despacho de la Coordinación Jurídica y el Contador Público VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Gerente Financiero de este organismo operador. El Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura al orden del día para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Exposición y en su caso autorización de la modificación al Presupuesto de Egresos 2022, derivado de la necesidad de transferencias entre cuentas por aumentos y disminuciones dentro de dicho Presupuesto al mes de Diciembre 2022.
4. Exposición y en su caso aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Organismo.
5. Exposición y en su caso aprobación del proyecto de modificación a la tarifa del pago de servicios públicos.
6. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Presidente de este Consejo solicita al Secretario del Consejo someter a votación el Orden del día, se pone a consideración de ustedes el Orden del día para esta sesión. Los que estén de acuerdo sirvanse manifestarlo, el Secretario informa al Presidente que el orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD.



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



— El Presidente manifiesta que una vez aprobado el orden del día, solicita al Secretario, dar cuenta del TERCER PUNTO de este, en virtud que ya se tomó lista de asistencia y se acreditó el QUORUM LEGAL para sesionar.—
— El Secretario da a conocer el PUNTO NÚMERO TRES del orden del día: Exposición y en su caso autorización de la Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, derivado de la necesidad de transferencias entre cuentas por aumentos y disminuciones dentro de dicho Presupuesto al mes de Diciembre. En uso de la palabra el Presidente que para efecto de desahogar este punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Contador Público VÍCTOR HUGO GARCIA FLORES, Gerente Financiero quien llevará a cabo la referida exposición. Con el permiso del Presidente procedió a dar lectura a las consideraciones de la Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, derivado de la necesidad de transferencias entre cuentas por aumentos y disminuciones dentro de dicho Presupuesto al mes de Diciembre, mismo que somete a consideración de este Consejo para su aprobación mismos documentos entrega a este consejo para que forme parte como ANEXO 1 de esta acta, ya que esta información fue entregada a los Consejeros con la debida anticipación se solicitó la dispensa a la lectura de las tablas de esta información; Estando de acuerdo por UNANIMIDAD todos los consejeros para que continúe su exposición dispensando la lectura de dichas tablas. En uso de la palabra el Presidente de este Consejo solicita al Secretario del Consejo someter a votación la propuesta. El Secretario pone a consideración y aprobación en su caso del PUNTO TRES de este orden del día: Exposición y en su caso autorización de la Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, derivado de la necesidad de transferencias entre cuentas por aumentos y disminuciones dentro de dicho Presupuesto al mes de Diciembre. Los que estén de acuerdo sirvanse manifestarlo, el Secretario informa al Presidente que el punto tres del orden del día de la propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, derivado de la necesidad de transferencias entre cuentas por aumentos y disminuciones dentro de dicho Presupuesto al mes de Diciembre ha sido aprobada por UNANIMIDAD.—
— El presidente solicita al Secretario continuar con el orden del día. El Secretario manifiesta que el CUARTO PUNTO del orden del día es Exposición y en su caso Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Organismo. El Presidente expresa que de acuerdo a lo estipulado por las fracciones XV (QUINCE) del artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y XV (QUINCE) del artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Comapa de Reynosa, para someter a Aprobación del Consejo de Administración del Organismo el referido Programa del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos en base a lo estipulado por la fracción Décima del artículo 32 de la Ley Estatal de la materia y fracción X (DIEZ) del artículo 17 del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, se concede el uso de la voz al Gerente General del Organismo, Licenciado ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, para que formule ante este Consejo de Administración, la Propuesta del Programa y Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023.- En uso de la palabra el Licenciado ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY dio lectura su oficio de fecha 29 de diciembre de 2022, sobre las consideraciones de los proyectos de Ingresos y Egresos del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 del Organismo, documentos entregados a los Consejeros para que

COTEJADO

formen parte como ANEXO 2 de esta acta, ya que dichos documentos fueron entregados con la debida anticipación se solicita la dispensa a la lectura de las tablas de esta propuesta; Estando de acuerdo por UNANIMIDAD todos los consejeros para que continúe su exposición dispensando la lectura de dichas tablas. Por último que se somete a la consideración de este Consejo, en los términos del artículo 32, Fracción X, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, los Presupuestos antes mencionados. En uso de la palabra el Presidente de este Consejo solicita al Secretario del Consejo someter a votación la propuesta, El Secretario pone a consideración y aprobación en su caso del PUNTO CUATRO de este orden del día, Exposición y en su caso Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Organismo Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, el Secretario informa al Presidente que el PUNTO CUARTO del orden del día de la propuesta Exposición y en su caso Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Organismo ha sido aprobada por UNANIMIDAD.

— El Presidente del Consejo solicita al Secretario continuar con el Orden del Día. El Secretario manifiesta que el QUINTO PUNTO del orden del día es Exposición y en su caso Aprobación del Proyecto de Modificación a la Tarifa del Pago de Servicios Públicos. El Presidente expresa que para efecto de desahogar este punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Gerente General del Organismo Licenciado ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, quién llevara a cabo la referida exposición. En uso de la palabra el Licenciado ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, expone hemos pensado que la mejor manera de controlar la inflación y el manejo de las tarifas de agua de la ciudad de Reynosa, es trasladando de pesos a (UMAS) Unidades de Medida y Actualización, para que sea más fácil de manejar esto, hicimos un estudio, el Jurídico tiene aquí la información para que ustedes la conozcan, misma que fue entregada a los Consejeros con la debida anticipación se solicita la dispensa a la lectura al Proyecto de Modificación a la tarifa del pago para la determinación del Pago de los Servicios Públicos, de pesos a Unidades de Medida y Actualización (UMAS). El Licenciado ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, sede el uso de la palabra a la Licenciada ALEYDA DERLY HERNANDEZ MEZANO, Encargada de Despacho de la Coordinación Jurídica de este Organismo Operador, procedió a dar lectura mismo que se transcribe: " oficio número GG-2379/2022 de fecha 29 de diciembre 2022, oficio número GG-2379/2022, recibido por la comisaría de este organismo el mismo día 29 de diciembre del 2022; — Asunto: Se envía proyecto de modificación a la tarifa del pago de servicios públicos.— Lic. Juan Carlos Gutiérrez Cantú.— Comisario.— PRESENTE.— De conformidad con lo previsto en el artículo 23, párrafo primero, fracción IV, del Decreto No. 255, mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública municipal, que prestara el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de las aguas residuales en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, en concordancia con el 24, párrafo primero, fracción IV, del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, ese órgano de vigilancia a su cargo está facultado para hacer que se inserten en la orden del día de las sesiones del Consejo de Administración de este organismo, los puntos que sea pertinentes; asimismo, los numerales 34, párrafo primero, fracción III, de la



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TIERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; y 22, párrafo primero, fracción III, del precitado Estatuto Orgánico, el suscrito cuenta, entre otras atribuciones, el de "...Proponer a la aprobación del Consejo de Administración las cuotas y tarifas que debe cobrar el Organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y una vez aprobadas, mandarlas a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de la localidad...", es por lo que anexo al presente me permito remitir el "Acuerdo mediante el cual se modifica el tabulador autorizado para la determinación del pago de los servicios públicos, de pesos a Unidades de Medida y Actualización (UMA's)", a fin de que sea integrada a la orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de este organismo operador, a celebrarse el día veintinueve de los corrientes: — **"Acuerdo mediante el cual se modifica el tabulador autorizado para la determinación del pago de los servicios públicos de pesos a Unidades de Medida y Actualización (UMA's)".**— JUSTIFICACION.— El artículo 3 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, establece que las contribuciones se clasifican en impuestos, derechos y contribuciones especiales; de igual forma, en ese mismo numeral, párrafo primero, fracción II, define a los Derechos como las contribuciones establecidas en ley por recibir los servicios que prestado el Estado en sus funciones de derecho público, y también **considerada como derechos las contribuciones a favor de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del estado**.— En ese tenor, los artículos 4 del Decreto No. 255, mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública municipal que prestará el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de las aguas residuales en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas; 2 y 6, párrafo primero, fracción V, del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas prevén que dicho ente estará a cargo de la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales; de ahí es que, **los ingresos obtenidos por este organismo operador, respecto de los servicios públicos que brinda, corresponde a la contribución definida como derechos.**— Ahora bien, tanto la mencionada Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, como el Estatuto Orgánico, en sus artículos 141.2, y 104, párrafo primero, respectivamente, establecen que **todos los usuarios están obligados al pago de los servicios públicos** mencionados en el párrafo que antecede; y que los **precios o tarifas establecidas, serán para cada metro cúbico** y, por lo que respecto al concepto de tarifa, este se define como el "tabulador autorizado para la determinación del pago de los servicios públicos, considerando los niveles de consumo y el tipo de usuario" (sic), sin precisar la modalidad que se empleará para la determinación de la cuantía.—Entonces, de lo anteriormente expuesto se colige que, el pago que realizan los usuarios al organismo operador municipal del agua, por el concepto de prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales, se refiere de igual manera a la obligación al pago de una contribución clasificada como derechos y que, acorde con la señalado en el penúltimo párrafo del apartado B, del artículo 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Unidad de Medida y Actualización (UMA), será utilizada para determinar la cuantía del pago de las obligaciones previstas en leyes de las

COTEADO

entidades federativas y de las disposiciones jurídicas que de estas emanen, entre otras.—Además, considerando que el numeral 141.4 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, enuncia que el "...organismo operador a cargo de la prestación y cobro del servicio del agua, actualizará anualmente las tarifas conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por el Banco de México al mes de diciembre del año anterior." y, acorde a lo estipulado en el artículo Segundo Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo", la UMA se debe actualizar anualmente, lo que se obtiene al multiplicar el valor de la UMA del año inmediato anterior por el resultado de la suma de uno más el crecimiento porcentual interanual de diciembre del año inmediato anterior del INPC.— De ahí que, al modificar la tarifa de pesos a UMA's, se cumple con lo previsto en el artículo antes invocado.— Es por ello que a partir de la entrada en vigor de la presente autorización, la tarifa establecida para el pago de los servicios públicos que presta este organismo operador, será determinado en UMAS's, por lo que el monto de la obligación o supuesto, deberá multiplicarse expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente, para quedar como se anuncia en el ANEXO 3 que permito remitir adjunto al presente.— Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.— Atentamente.— FIRMA.— Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy.— Gerente general." El Gerente General del Organismo, aclara que no hay incremento en las tarifas de los servicios de agua, solo pasará de pesos a UMA'S. En uso de la palabra vía zoom el Ingeniero JOSE MANUEL URIBE, solicita que se haga llegar este acuerdo a Evaluación y Valorización de la Comisión Estatal del Agua para que se publique en el periódico oficial del Estado.- El Presidente del Consejo, solicita al Secretario del Consejo someter a votación la propuesta.- El Secretario manifiesta que se pone a consideración de ustedes la propuesta de Modificación a la tarifa de Pago de Servicios Públicos de pesos a UMA'S. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, Presidente, le informo que la propuesta de Modificación a la Tarifa del Pago de Servicios Públicos ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD.—

— El Presidente solicita al Secretario continuar con el Orden del Día. El Secretario expresa que el SEXTO PUNTO del orden del día es "CLAUSURA DE LA SESIÓN". El Presidente siendo las 15:05 horas del día 30 de diciembre de 2022 se clausuran los trabajos de la presente sesión Extraordinaria, declarándose válidos los acuerdos tomados.—

CLAU S U L A:

- UNICA:- Por medio de la presente el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO**, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS, (COMAPA)** deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha **30 (TREINTA)** del mes de **DICIEMBRE** del año **2022** (dos mil veintidós) y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.—

— **PERSONALIDAD:-** Para demostrar la personalidad con la que comparece el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en





NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



su carácter de **COMISARIO DE LA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** nombrado por el Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 23 de Diciembre de 2022 y que a la letra dice:.....

— Al margen superior un escudo que dice: R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA. — C. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, y 69 del Código Municipal para el Estado en vigor, he tenido a bien nombrar a Usted.— **COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.**— Con las atribuciones que marca la Ley y con la remuneración que se asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.— Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.— Atentamente.— Firma.- CARLOS VICTOR PEÑA.-Presidente Municipal.—LIC. ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL.- Firma.-Secretario del R. Ayuntamiento.— Parte posterior del documento.- sello con la leyenda.-Republicano Ayuntamiento.- Estados Unidos Mexicanos.-Cd. Reynosa, Tam.

— **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:** —

— I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.

— II.- Que les advertí, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.

— III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.

— IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quién les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las (18:00) dieciocho horas del día (30) TREINTA del mes de DICIEMBRE del año 2022 (dos mil veintidós).- DOY FE.

— Licenciado JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU.- Firma.- Ante Mí, Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos.- Firma y Sello de Autorizar del Notario.

AUTORIZACIÓN

- En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día 30 (TREINTA) del mes de DICIEMBRE del año 2022 (dos mil veintidós) autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE.

ANEXOS

— ANEXO "A".- GUION PARA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REYNOSA TAMAULIPAS.

— ANEXO "B".- LISTA DE ASISTENCIA.

— ANEXO "C".- PRESENTACIÓN POR EL LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY DE PROYECTOS DE TRANSFERENCIA AL

COTEJADO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, REYNOSA TAMAULIPAS.

- ANEXO "D".- IDENTIFICACION DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.

- ANEXO "E".- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.

- **ES PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN (04) CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (30) TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.- DOY FE.



[Handwritten signature]
LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 274

